

---

## Términos y condiciones CIBER Equipamientos Rodoviarios Ltda.

Las condiciones / reglas / obligaciones establecidas en el presente documento tiene por objeto regular la relación entre CIBER y sus proveedores, que se rigen, en su caso, por la Ley 10.406 / 02 ("Código Civil").

### 1 ARTÍCULOS PARA REVENTA

Los artículos de las órdenes de compra:

- i) se dirige a la venta, no se puede facturar junto con otros artículos de las órdenes de procesamiento.
- ii) no tenga que esperar la fecha de entrega y se puede enviar con antelación

### 2 PRECIO

CIBER se reserva el derecho, en caso de discrepancia entre la factura y la orden de compra, enviar una nota de débito contra el proveedor sin tener en cuenta ninguna autorización previa. Será materiales que muestran las diferencias entre la factura y la Orden de Compra y cualquier falta de conformidad del producto devuelto, corriendo a cargo del Proveedor de todos los costos que CIBER puede tener que devolver el material.

CIBER no reconoce y no acepta los cargos a través de compañías mercantiles (factoring) y de Crédito Fondos Law (FIDC). Por lo tanto, las acusaciones recibidas por estas empresas se tendrán en cuenta plenamente.

### 3 DOCUMENTOS DEL CONTRATO

El proveedor deberá utilizar todos los documentos técnicos requeridos por CIBER (y por la ley), tales como las normas, especificaciones, etc., en la revisión de Acuerdo se indica en la orden de compra.

### 4 CONDICIONES DE ENTREGA

La fecha de entrega de los materiales debe ser obedecida estrictamente bajo pena de generar CIBER fin inmediato de la relación comercial con el proveedor, además de una indemnización de pago. No se aceptarán las anticipaciones o retrasos, en su defecto para devolver la mercancía por cuenta y riesgo del proveedor.

Para FOB carga la mercancía necesariamente no debería ser entregado por el transportista indicado en la orden de compra. De lo contrario, la carga volverá al proveedor, a su propio costo.

Nuestra hora de recepción en la puerta es: de lunes a viernes de 7: 30 am a 2: 30 pm.

---

## 5 FACTURACIÓN

El archivo XML generado en la emisión de la factura electrónica deberá ser enviada por e-mail.

Los materiales entregados en CIBER deberá ir acompañada de la DANFE impreso (envío de archivo XML no exime a este procedimiento), sujeto a los términos de la legislación fiscal / tributario aplicable. Y las facturas de los servicios de la DANFE impresa deberán ser enviados al sector CIBER Recibo Fiscal.

CIBER se reserva el derecho a invertir el envío de todos los materiales devueltos por falta de coherencia en la factura.

Sin perjuicio de las actualizaciones que puede ocurrir bajo la ley aplicable, sigue por debajo de la información obligatoria que deben incluirse en la emisión de la factura:

- A) Código de producto CIBER (junto a la descripción del artículo);
- B) Número de orden de compra y la posición (junto a la descripción del artículo);
- C) Clasificación de Impuestos;
- D) Descripción del artículo sin abreviaturas;
- E) CFOP;
- F) Tipo de la operación;
- G) Impuestos: donde se pone de relieve shouldnt aplicable y el presupuesto sin la ley;
- H) Situación fiscal.

## 6 ACEPTACIÓN

Cualquier imposibilidad de entrega en la fecha solicitada o cualquier otra divergencia en la orden de compra deben ser reportados dentro de los 3 (tres) días después de la recepción del mismo.

Ponemos a tu disposición algunos contactos importantes:

### COMPRAS

- Precio
- Plazo de pago
- Cotizaciones
- Selección, tratos y nuevo cierre de negocios
- Follow - up
- Piezas que faltan
- Las previsiones de demanda
- Desviación del producto

+55 51 3364-9200

---

[compras.ciber@ciber.com.br](mailto:compras.ciber@ciber.com.br)

## **FINANCIERO**

- Pagos

+55 51 3364-9234

[financeiro@ciber.com.br](mailto:financeiro@ciber.com.br)

## **FISCAL**

- Invoices

+55 51 3364-9257

[fiscal@ciber.com.br](mailto:fiscal@ciber.com.br)

## **EQF**

- Especificaciones técnicas
- Proceso de auditoría
- Mejora de procesos
- Indicadores de desempeño
- Evaluación Proveedores
- RNC Tratamiento

+55 51 3364-9248

[eqf@ciber.com.br](mailto:eqf@ciber.com.br)

## **7 DEVOLUCIÓN DE MERCADERÍA**

Todos y cada elemento proporcionado a CIBER, que pueden tener defectos / adicción que conduce a un mayor incumplimiento o defecto oculto, será devuelto al proveedor con sus costos de flete invertidos.

Esta acción es válida para cualquiera de las opciones elegidas, como MANUAL GERAL DE QUALIDAD CIBER.

Julio 2020